MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCIÓN Nº 336/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA REPUESTOS TOBAGO PARA LA PROVISION DE "REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017.----------

Santa Rosa del Mbutuy, 6 de junio del 2017.

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa REPUESTOS TOBAGO para la provisión de "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos – Contrato abierto" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2016.----------

CONSIDERANDO: Que el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado. Al respecto, la máxima autoridad municipal ha autorizado la apertura del sobre de la oferta y la correspondiente evaluación, teniendo en consideración la urgencia de suministrar los componentes necesarios para el mantenimiento y reparación del parque automotor a fin de proseguir con los servicios de reparaciones de los caminos vecinales deteriorados por las constantes lluvias caídas.

Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones".

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma denominada **REPUESTOS TOBAGO**, representada legalmente por **VÍCTOR RAÚL FILÁRTIGA FARIÑA, RUC Nº 1.608.603-1**, para la provisión de **"REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO"**

con un monto mínimo de **Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones, quinientos mil)** y un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinte y cinco millones)**, cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a solicitar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la emisión del Código de Contratación por el monto máximo señalado en el art. 1º.

Art. 3º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal